

# ¿Va a solicitar una AVO?

Información para solicitantes  
y personas que necesiten  
protección.



Una orden de protección contra actos violentos (AVO) es una orden emitida por el juzgado (o tribunal) contra una persona que amenaza su seguridad.

# Índice

¿Qué es una orden de protección contra actos violentos o AVO? .....	2
¿Cómo solicito una AVO? .....	3
¿Puedo obtener protección inmediata? .....	4
¿Necesito un abogado? .....	4
¿Puedo obtener un abogado que me represente en mi caso? .....	5
¿Qué sucede cuando voy al juzgado? .....	5
¿En qué circunstancias emite el juzgado una AVO? .....	6
¿Qué son las órdenes de consentimiento? .....	6
¿Qué sucede si el demandado no da su consentimiento para la AVO? .....	7
¿Qué sucede en una audiencia? .....	8
¿Qué tipo de condiciones se pueden incluir en una AVO? .....	8
¿Qué es una orden de recuperación de la propiedad? .....	9
¿Cuáles son las consecuencias de emitir una AVO? .....	10
¿Qué sucede si el demandado quebranta una AVO? .....	10
¿Cuánto dura una AVO? .....	12
¿Puedo solicitar cambiar las condiciones de una AVO? .....	12
¿El demandado en una AVO puede obtener ayuda legal? .....	12
¿Qué sucede si tengo una AVO y otra persona solicita una AVO en mi contra? .....	13
Para obtener más información y ayuda .....	14
Otros recursos .....	16

## ¿Qué es una orden de protección contra actos violentos (AVO)?

Una **orden de protección contra actos violentos (AVO)** es una orden que un juzgado emite contra una persona que amenaza su seguridad, a fin de protegerle a usted de más violencia, intimidación o acoso. Todas las AVO establecen que la persona a la cual usted teme, que se denomina “el demandado”, no debe agredirle, acosarle, amenazarle, acecharle ni intimidarle. Esto incluye enviarle mensajes de texto, mensajes de correo electrónico o mensajes en las redes sociales para que tema por su seguridad, o dañar o amenazar con dañar a sus mascotas. El demandado debe cumplir con la AVO.

Hay dos tipos de AVO:

### **1. Orden de protección contra actos de violencia doméstica (ADVO)**

Una ADVO se emite cuando las personas involucradas tienen un parentesco, conviven, tienen una relación íntima o han estado en estas situaciones con anterioridad. En el caso de las personas de comunidades aborígenes o del Estrecho de Torres, también se puede emitir una ADVO si las personas involucradas son familiares directos o de la familia extendida de la otra persona. Las ADVO también están disponibles para personas que están o han estado en una relación de cuidador dependiente con otra persona, incluidos acuerdos con cuidadores remunerados o no. La ADVO solo es para quien recibe los cuidados, no para el cuidador. Las

personas que vivan en la misma residencia también pueden tener una ADVO.

Las ADVO se reconocen en todos los estados y territorios australianos.

## **2. Orden de protección contra actos de violencia personal (APVO)**

Una APVO se emite cuando las personas involucradas no tienen parentesco y no conviven; por ejemplo, vecinos o compañeros de trabajo.

### **¿Cómo solicito una AVO?**

Si la policía teme por su seguridad luego de un incidente, puede solicitar una AVO provisional (temporaria) por usted. La policía le mantendrá informado al respecto y le dirá cuándo presentarse ante el juzgado o tribunal.

La policía notificará (entregará formalmente) al demandado la solicitud de AVO. La solicitud de AVO indicará al demandado la fecha y hora en que debe presentarse en el juzgado o tribunal.

También puede solicitar una AVO en el juzgado local. Esto se denomina solicitud privada. Legal Aid NSW puede ayudarle con este proceso.

Se puede rechazar una APVO si el juzgado considera que la solicitud es frívola, improcedente o no tiene posibilidades razonables de prosperar. Esto significa que su solicitud de APVO no es seria o tiene el fin deliberado de causar conflictos. El juzgado puede sugerirle que intente con la mediación.

Debe tomar nota de la fecha proporcionada por el juzgado al momento de hacer la solicitud.

## ¿Puedo obtener protección inmediata?

Sí. Hay dos tipos de órdenes temporales de protección contra la violencia (AVO) que se pueden emitir para proteger a una persona hasta que el juzgado decida si se emite una AVO definitiva.

1. Una AVO provisional es una orden solicitada por un oficial de policía y otorgada por un tribunal o un oficial superior de la policía. La policía solicitará una AVO provisional si cree que una persona necesita protección inmediata. Se puede emitir una AVO provisional en cualquier momento del día o de la noche y, si se emite, adquiere vigencia inmediata en el momento en que se entrega a la persona contra la que se emite.
2. Una AVO temporaria es una orden emitida por el tribunal para extender en el tiempo una AVO provisional o cuando el juzgado acuerda que es necesario o apropiado que una persona cuente con protección temporal.

## ¿Necesito un abogado?

Como la policía presenta la mayoría de las solicitudes de AVO, no necesita un abogado. Sin embargo, si desea presentar una solicitud privada de una ADVO, Legal AID NSW puede ayudarle.

También podemos servir como enlace con la policía y el juzgado, coordinar los servicios de un intérprete y apoyarle antes, durante y después de la audiencia.

Llame a la Unidad contra la Violencia Doméstica de Legal Aid NSW (DVU) al **1800 979 529** o al Servicio de Defensa ante el Juzgado en caso de Violencia Doméstica contra la Mujer (WDVCAS) al **1800 938 227**.

## ¿Puedo conseguir un abogado que me represente en mi caso?

Sí. Si necesita que un abogado le represente en el juzgado, o si necesita asistencia continua, puede solicitar una prestación de ayuda legal. En ocasiones se denomina “recibir ayuda legal”.

No todos pueden recibir ayuda legal. Un abogado puede ayudarle a determinar si puede ser elegible, y ayudarle a completar el formulario de solicitud. Llame a la DVU al **1800 979 529**.

Para obtener más información, consulte nuestro folleto [¿Experimenta violencia doméstica y familiar?](#)

## ¿Qué sucede cuando va al juzgado?

Si al demandado se le ha entregado la solicitud de AVO pero no se presenta ante el juzgado y no tiene un buen motivo, el juzgado puede emitir una AVO en su ausencia. En ocasiones, la policía no puede notificar al demandado antes de que usted vaya por primera vez al juzgado.

Si esto sucede, su caso se pospondrá para que la policía tenga más tiempo de entregar la solicitud al demandado.

Usted o la policía pueden solicitar al juzgado hacer una AVO temporaria para protegerle

hasta la próxima fecha ante el juzgado. El juez puede necesitar escuchar ciertas pruebas antes de emitir una AVO temporaria.

Si el demandado se presenta ante el juzgado, puede prestar su consentimiento (estar de acuerdo) o no (estar en desacuerdo) para la AVO.

Los Servicios de Defensa ante el Juzgado en caso de Violencia Doméstica contra la Mujer (WDVCAS) ofrecen ayuda en la mayoría de los juzgados locales y pueden proporcionarle información antes de su audiencia ante el juzgado. Llame al **1800 WDVCAS** o **1800 938 227**.

La DVU también puede brindarle información sobre lo que sucede cuando se presenta ante el juzgado para una AVO. Llame al **1800 979 529**.

## ¿Cuándo emite el juzgado una AVO?

El juzgado puede emitir una AVO si:

- el demandado expresa su consentimiento (está de acuerdo) con la emisión de una AVO; o
- luego de la presentación de pruebas, el juez considera que su seguridad está en riesgo y que es un riesgo razonable; o
- el demandado ha sido notificado sobre la AVO, pero no se presenta ante el juzgado.

## ¿Qué son las órdenes de consentimiento?

Las órdenes con consentimiento se emiten cuando el demandado consiente con la AVO

sin admitir que ha hecho algo incorrecto. En este caso, su AVO debe hacerse ese día.

## **¿Qué sucede si el demandado no expresa su consentimiento para la AVO?**

Si el demandado no expresa su consentimiento para la AVO, su caso será aplazado (pospuesto) para una audiencia. El juzgado puede decidir hacer una AVO provisoria para protegerle hasta la audiencia.

Una audiencia es lo que sucede cuando el magistrado o juez revisa la prueba y decide si debe emitirse una AVO.

Si su caso se aplaza para una audiencia, el magistrado le puede indicar que presente declaraciones por escrito ante el juzgado en una determinada fecha. En general su caso se registrará para otra fecha a fin de evaluar si usted y el demandado han presentado sus declaraciones. Si la policía solicita la AVO por usted, ellos prepararán las declaraciones.

Una vez que usted y el demandado hayan presentado las declaraciones por escrito ante el juzgado, se programará una audiencia para el caso. Es importante que se presente ante el juzgado para la audiencia.

Si no se presenta, puede quedar sin efecto la solicitud de la AVO. Si el demandado no se presenta, se puede hacer una AVO sin su presencia.

## ¿Qué sucede en una audiencia?

La audiencia se basará en la prueba de las declaraciones por escrito provistas, a menos que el juzgado permita que se presenten pruebas adicionales o que se presenten pruebas de manera oral. La policía también puede presentar grabaciones de video o audio del momento del incidente como prueba. Si esto sucede, el demandado o su abogado pueden hacerle a usted más preguntas.

Usted presenta su caso primero. El demandado o su abogado luego tendrán la oportunidad de hacerles preguntas a usted y a sus testigos sobre las pruebas.

El demandado luego presenta su caso. Usted o su abogado (o el fiscal de la policía si la policía presentó la solicitud) podrán hacerle preguntas al demandado y a sus testigos sobre las pruebas.

El magistrado decide si se debe emitir una AVO.

Puede hablar con su WDVCS local si necesita presentar pruebas.

Llame al **1800 WDVCS (1800 938 227)**.

## ¿Qué tipos de condiciones se pueden incluir en una AVO?

Si se emite una AVO, siempre se incluirán tres condiciones. Estas condiciones prohibirán que el demandado:

- le agrede o amenace;
- le aceche, acose o intimide; y

- destruya de manera intencional o imprudente toda propiedad que le pertenezca a usted, o dañe a un animal que sea suyo.

Toda persona que conviva con usted también está amparada por estas condiciones.

Se pueden incluir condiciones extras en la AVO que prohíban al demandado:

- acercarse a usted o contactarle;
- acercarse al lugar donde usted viva, donde trabaje o adonde vaya;
- acercarse o acompañarles después de consumir alcohol o drogas ilegales
- tratar de encontrarle;
- toda otra condición que el juzgado considere necesaria para su seguridad y protección.

## ¿Qué es una orden de recuperación de la propiedad?

Si se ha emitido una AVO y usted necesita recuperar sus bienes personales del domicilio donde vive el demandado, el juzgado puede emitir una orden de recuperación de la propiedad al mismo tiempo que la AVO. Esto se debe hacer el primer día que usted se presente ante el juzgado. Una orden de recuperación de la propiedad significa que usted o el demandado pueden retirar bienes personales de una vivienda u otro lugar. El juzgado puede ordenar que, para la seguridad de todos, la policía vaya con la persona a buscar los bienes.

## ¿Cuáles son las consecuencias de que se emita una AVO?

Cuando se emite una AVO, el demandado no es procesado ni se registra en sus antecedentes penales. Los detalles de la AVO se registran en una base de datos policial.

Si el demandado tiene armas de fuego, la policía las tomará. Si el demandado tiene una licencia de uso y portación de armas de fuego, esta será automáticamente cancelada por 10 años. Si la AVO se cancela, el demandado puede recuperar su licencia, pero solo si se determina que es apto y está en condiciones de tener dicha licencia.

Una AVO también puede tener consecuencias para el demandado si este desea tener una licencia de seguridad o trabajar con niños.

## ¿Qué sucede si el demandado quebranta una AVO?

Una AVO es una orden judicial. Si el demandado hace algo prohibido por la AVO, puede ser acusado de un delito penal. Esto se denomina violación de la AVO.

Siempre debe tener copia de su AVO consigo. Si tiene hijos, se sugiere proporcionar una copia de la AVO a la escuela. Debe hacer una denuncia policial si el demandado quebranta alguna de las condiciones indicadas en la AVO. Por ejemplo, si su AVO dice que el demandado no puede contactarle, y le llama a su teléfono móvil. Esto es una violación de la orden y debe denunciarlo a la policía.



## ¿Cuánto dura una AVO?

La duración estándar de una AVO es de dos años. Una APVO puede durar hasta 12 meses. En algunas circunstancias, el juzgado puede hacer una AVO por un tiempo ilimitado.

## ¿Puedo solicitar cambiar las condiciones de una AVO?

Sí. Si cambian las circunstancias, usted, o a veces la policía en su nombre, puede solicitar al juzgado local que la AVO se cambie o se cancele.

Esto se denomina variación. Si una de las personas protegidas por la AVO es un niño, el padre o madre debe solicitar autorización al juzgado para solicitar el cambio de la AVO.

## ¿El demandado en una AVO puede obtener ayuda legal?

La persona contra quien se emite una AVO se denomina demandado. Un demandado en una solicitud de ADVO solo puede obtener una prestación de ayuda legal si el demandado también es víctima de violencia doméstica o si existen circunstancias excepcionales.

Las circunstancias excepcionales incluyen si el demandado es:

- una mujer aborigen o una mujer isleña del estrecho de Torres o

- posee una "desventaja especial" debido a:
  - una afección psiquiátrica,
  - una discapacidad del desarrollo,
  - una deficiencia intelectual o
  - una discapacidad física.

Para obtener más información, llame a LawAccess NSW al **1300 888 529**.

## ¿Qué sucede si tengo una AVO y otra persona solicita una AVO en mi contra?

Esto se denomina solicitud cruzada. En estas circunstancias, usted también es un demandado. Las solicitudes cruzadas pueden ser complicadas, y es importante que obtenga asesoría legal. Llame a LawAccess NSW al **1300 888 529**.

## ¿Qué es un conflicto de intereses?

En ocasiones, un abogado que trabaja para Legal Aid NSW no podrá representarle porque la otra parte ha recibido o actualmente recibe ayuda de un abogado de Legal Aid NSW. Esto genera un conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses no significa que usted no sea cumpla con los requisitos para obtener ayuda legal. Si un abogado de Legal Aid NSW no puede ayudarle debido a un conflicto de intereses, le derivará a otro abogado que pueda ayudarle.

## Para obtener más información y ayuda

En una emergencia, llame a la policía al 000 o al 112 desde un teléfono celular.

### La Unidad de Violencia Doméstica

**1800 979 529**

Es un servicio estatal dedicado de Legal Aid NSW que reúne abogados especializados en violencia doméstica, trabajadores sociales y consultores financieros.

### Servicio de Defensa y Ayuda a las Familias (FASS)

Ayuda para las familias afectadas por la violencia familiar y que tienen un problema de derecho de familia. También cuenta con trabajadores de apoyo social dedicados para mujeres y para hombres.

### Apoyo social para mujeres:

**1800 11 FASS**

### Apoyo social para hombres:

**1300 00 FASS**

### Law Access NSW

**1300 888 529**

Ayuda y derivación legal por teléfono a solicitantes y demandados, incluida asistencia para solicitar ayuda legal. Se prioriza a las víctimas de violencia doméstica para recibir asesoramiento.

### Mensline

**1300 789 978**

Ayuda y derivaciones telefónicas para víctimas y perpetradores de violencia doméstica de género masculino. Las 24 horas, los 7 días de la semana. Visite [www.mensline.org.au](http://www.mensline.org.au).

## **Servicios de Defensa ante el Juzgado en caso de Violencia Doméstica contra la Mujer (WDVCAS)**

**1800 WDVCAS or 1800 938 227**

Información, defensa ante el juzgado y derivaciones para mujeres en situación de violencia doméstica y ayuda para solicitar una ADVO.

## **Línea de asistencia para violencia doméstica y familiar**

**1800 RESPECT or 1800 737 732**

Ofrece asesoramiento, información y derivaciones. Las 24 horas, los 7 días de la semana.

## **Servicios para víctimas (Victims Services):**

**1800 633 063**

Respaldo y ayuda para víctimas de delitos; línea de contacto aborigen: **1800 019 123** (de 8 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes, excepto feriados o festivos).

## **Programa de Turno para la Violencia Doméstica (DVDS)**

Los abogados de turno de DVDS pueden ayudarle con asuntos relacionados con las AVO y ofrecerle asesoría y derivaciones para otros problemas legales, tales como derecho de familia, ayuda para las víctimas o deudas. Llame al WDVCAS al **1800 938 227**.

## **Ayuda Legal para la Violencia Familiar (Family Violence Law Help)**

[www.familyviolencelaw.gov.au](http://www.familyviolencelaw.gov.au) es un sitio web con información legal fácil de entender sobre las AVO, el derecho de familia y la protección de menores. La información se puede traducir a varios idiomas.

## Otros recursos

Tenemos publicaciones gratuitas sobre violencia doméstica y familiar. Consúltelas o realice su pedido en línea en: <https://www.legalaid.nsw.gov.au/publications/order-a-publication>.

### **Encantado y peligroso:**

Este folleto explica el ciclo del abuso y cómo liberarse de las relaciones controladoras, abusivas o violentas.

### **¿Sufre de violencia doméstica y familiar?**

Cómo puede ayudar Legal Aid NSW si experimenta violencia doméstica y familiar.

### **Rompa el silencio, frene la violencia**

El Servicio de Defensa en el Juzgado en caso de Violencia Doméstica contra la Mujer (WDVCAS) puede ayudar a las mujeres aborígenes o del Estrecho de Torres a solicitar una AVO.

### **¿Sufre violencia o abuso/maltrato?**

### **Usted puede hacer que se detenga.**

Lo que puede hacer si es una persona de edad avanzada que experimenta violencia o abuso de una pareja, familiar, cuidador o una persona en su centro residencial.



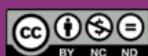




Esta publicación es una guía general sobre la ley. No debe considerarla como asesoramiento legal, y recomendamos que hable con un abogado sobre su situación personal.

La información es correcta al momento de la impresión, pero puede cambiar. Para más información, contáctese con LawAccess NSW al: **1300 888 529**.

This publication is available in Arabic, Simplified Chinese, Spanish and Vietnamese.



© Legal Aid Commission of NSW 2022

Solicite publicaciones en línea en:  
[www.legalaid.nsw.gov.au/publications](http://www.legalaid.nsw.gov.au/publications)

Encuétrenos en las redes sociales:



## ¿Necesita ayuda para contactarnos?



Si necesita un intérprete, llame al Servicio de Interpretación y Traducción (TIS National) al **131 450** (de 9 a. m. a 5 p. m.) y pida por LawAccess NSW.

## ¿Tiene dificultades para oír o hablar?



Si tiene dificultades para oír o hablar, llámenos a través del Servicio de Retransmisión Nacional (NRS) al **133 677** y pida por LawAccess NSW o visite: [www.relayservice.gov.au](http://www.relayservice.gov.au)

**Legal Aid**  
NEW SOUTH WALES